



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **131** DE

(**20 ABR 2016**)

Por la cual se autoriza una inscripción

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24
del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las Acciones que se adelantan en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, un servidor participará como ponente en el "Congreso Internacional de Educación y Aprendizaje" a realizarse entre el 12 y 16 de julio de 2016, en Vancouver – Canadá.

Que el objetivo es participar como ponente en el "Congreso Internacional de Educación" a realizarse entre el 12 y 16 de julio de 2016, en Vancouver – Canadá, que se realiza en el marco del proyecto "Transformaciones curriculares desde el pensamiento complejo mediante la apropiación de las nuevas tecnologías, entre las especialidades técnicas y las áreas académicas en el bachillerato".

El costo de los pasajes y viáticos serán asumidos por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central,

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago por la suma de Un millón ciento noventa y seis mil setecientos treinta y tres pesos M/cte (\$1'196.733.00). de la inscripción para participar como ponente en el "Congreso Internacional de Educación y Aprendizaje" a realizarse entre el 12 y 16 de julio de 2016, en Vancouver – Canadá, a un Servidor de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARMANDO SOLANO SUAREZ - C.C. 13.483.000
Director Bachillerato ETITC

ARTÍCULO 2º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **20 ABR 2016**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó y Elaboró: Alba Lucia T.R., Profesional 
Revisó: Dora Amanda Mesa, Vicerrectora Administrativa y Financiera